1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*Convenio 7362 de 2025.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR.*
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE DE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 07.*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Carrera 90 No. 149 - 73 Suba, Tuna Alta.*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*ciapgrupo7@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*ALEXANDER MORENO PINZÓN / PAULA FERNANDA MARTINEZ ARREDONDO.*
CARGO	*Coordinador de la unidad / Técnica ambiental.*
No DE CELULAR	*316 446 5790.*
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA*
No DE CELULAR	*3125190059*
CORREO ELECTRONICO	*dleono@sdis.gov.co*

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*20/04/2026*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 11:20 am	HORA FINAL DE LA VISITA: 01:35 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80 participantes.*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	*78 participantes en atención.*

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

Observaciones generales:

Medio familiar: 0
Hospitalizado: 0
Medio laboral: 0
Inasistencia: 0
Cita médica: 1
Suspendido: 0
Salida extramural: 0
Cupos disponibles: 1

Novedades de participantes:

Participantes: Hombres: 36 / Mujeres: 43

Recorrido realizado en compañía de la técnica ambiental, PAULA FERNANDA MARTINEZ ARREDONDO, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así:

Talento humano: Se observa de manera presencial el siguiente talento humano.

NO	NOMBRE	CARGO
1	ALEXANDER MORENO PINZON	COORDINADOR
2	DIANA CAMILA VARON MURCIA	PSICOLOGA
3	LAURA PAOLA ESPINOSA MONTAÑA	PSICÓLOGA
4	MARIA CAMILA CABANZO LOPERA	TRABAJADORA SOCIAL
5	JENNY ALEJANDRA PACHECO MEDELLIN	TRABAJADOR SOCIAL
6	OLGA LEONOR RINCON DELGADO	TERAPEUTA OCUPACIONAL
7	YULY ANDREA GOMEZ HERNANDEZ	TERAPEUTA OCUPACIONAL
8	JHONATAN ALEXANDER RAMOS RAMIREZ	EDUCADOR FÍSICO
9	ERICA LINEY GARZÓN ARIAS	EDUCADOR FÍSICO
10	LAURA CAMILA BERNAL PEREZ	EDUCADORA ESPECIAL
11	ENALBA MORALES MARTINEZ	ENFERMERA PROFESIONAL
12	MARTHA ISABEL GUALDRON TORRES	NUTRICIONISTA
13	DAYANA GUTIERREZ VARGAS	TECNOLOGO DE ALIMENTOS
14	MILENA MOSQUERA SALGADO	TALLERISTA
15	LEIDY RAMOS CASAS	TALLERISTA
16	MARLY PATRICIA AROCA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
17	KATRIN LORENA GUERRERO CORTES	AUXILIAR DE ENFERMERIA
18	DIANA PAOLA TORRES	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
19	ADRIANA GISELL BALLESTEROS PANCHE	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
20	ANGELA JULIETTE GIL BEJARANO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
21	NATALIA MANRIQUE PEÑA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
22	OSCAR IVAN SANCHEZ RICAURTE	AUXILIAR DE ENFERMERIA
23	YOANA BERMUDEZ GARCÍA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
24	DIEGO CAMILO ROJAS TORRES	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
25	CESAR ALBERTO ARANGO TORO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
26	SANDRA MILENA ANTONIO SALINAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA
27	LUZ DARY RAMIREZ MURILLO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
28	CAROL IRENE VARGAS PRADO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
29	BENILDA JULIE MORENO PRECIADO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
30	DEIZY YAZMIN ZAMORA CASTAÑEDA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
31	GLORIA STEPHANY ALBA MELO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
32	ANA MILENA SANDOVAL GUZMAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA
33	YAROL ESNEIDER BUSTOS	AUXILIAR DE ENFERMERIA
34	EYDIS SAEN MURILLO GUERRA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
35	DAYANA JULIETH RAMIREZ PATIÑO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
36	DANILSA POLO GUERRA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
37	BILMA ROCIO FIGUEROA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
38	JOHN FERNANDO CASTRO BUITRAGO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
39	ANGIE LORENA RUIZ ACOSTA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
40	ANGIE LORENA URREGO SAAVEDRA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
41	GLADIRA JAIMES DURAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA
42	VILMA LUCIA VARGAS GRANDE	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
43	CELENE OCORO ANGULO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA
44	JENNY PAULINA GARZON MOLINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
45	ALBA YANETH VENEGAS FRAILE	AUXILIAR DE ENFERMERIA
46	LUZ ASTRID PEREZ VARGAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA
47	VALENTINA MONCADA BUITRAGO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
48	LEIDY JHOANA FANDIÑO ESPITIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
49	MAURICIO ALBERTO BAEZ PARRA	DESIGNADO DOCUMENTAL
50	PAULA FERNANDA MARTINEZ ARREDONDO	TÉCNICO AMBIENTAL
51	ROSALBA BELTRAN CARDENAS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
52	SANDRA LILIANA MORALES CHISABA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
53	MARIA JOHANNA PINILLA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
54	JHOAN DAVID DIAZ GIL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
55	CINDY MAORY SEÑA OROZCO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
56	MARTHA TERESA GONZALEZ	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
57	MAURICIO ALEXANDER HERRERA BERNAL	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
58	MARIANA GAONA CUENCA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

El C.I.A.E. Grupo 7, se encuentra ubicado en Suba, dentro de un gran espacio compartido con los C.I.A.I. 10 y 12, se comparten los servicios de cocina, despensa abarrotes, fruver y cárnicos, lavandería, zonas verdes, campos deportivos y parqueaderos.

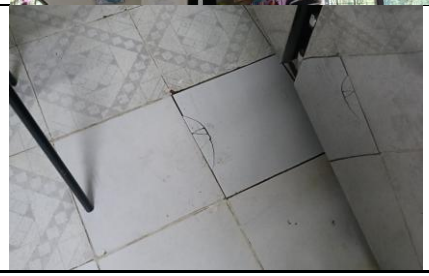
- Se encuentra ubicado en la casa independiente con cerramiento exclusivo.
- Lavandería compartida.
- Se evidencia zona exterior con cerramiento
- Depósito de residuos sólidos, compartido para los tres grupos.

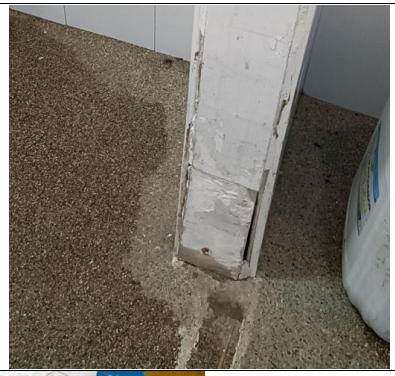
PLAN DE EMERGENCIAS Y SISTEMAS DE EVACUACIÓN.		
Ítem	Cantidad	Descripción.
Documento Plan de emergencias y sistemas de evacuación.	1	Remitido el día 08/05/2025
Extintores	5	Recarga junio de 2025. (4 extintores multipropósito). (1 extintor tipo K)
Detectores de humo.	5	Dispuestos por las instalaciones.
Cámaras	16	Monitor dispuesto en coordinación.
Cerramiento	1	General, en buenas condiciones.
Tablas rígidas.	2	Cuidados de la salud y atención familias.

Novedades Ambientes Adecuados y Seguros:

Se realiza recorrido en todos los espacios de las instalaciones del centro aprobadas para la prestación del servicio, identificando las siguientes novedades que deben ser atendidas, reparadas o reemplazadas según sea el caso, con el fin de prestar el servicio de manera correcta.

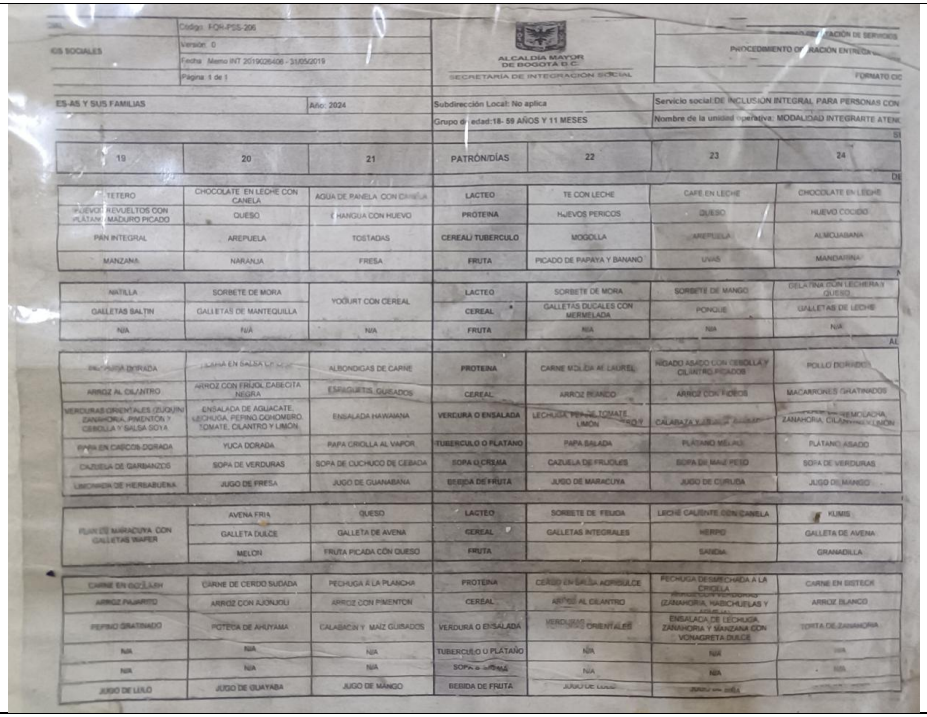
N° de orden.	Ubicación.	Descripción	Evidencia y/o registro fotográfico.
1	Área de cuidados de la salud.	• Vidrio roto de vitrina. • Perdida de superficie de recubrimiento en puerta y presencia de oxido.	 

2	Habitación N°7.	Se recomienda efectuar actividades de limpieza en cubierta ya que se observo gran cantidad de presencia de hojas que pueden generar taponamientos en bajantes y canales, y a su vez producir filtraciones de aguas lluvias.	
3	Lavandería	Un detector de humo sin funcionamiento.	
4	Cocina.	Enchape de piso roto. (zona de enfriadores)	

5	Baños junto a la habitación N°6.	Ausencia de enchape en muros.	 
6	Corredor hacia área de cuidados de la salud.	Ausencia de demarcación en piso por cambio de nivel.	

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Se revisa minuta del día, semana 03, patrón 22, la cual cumple con la programación.



19	20	21	PATRÓN/DÍAS	22	23	24
TETERO	CHOCOLATE EN LECHE CON CANELA	AGUA DE PANELA CON CANELA	LACTEO	TE CON LECHE	CAFE EN LECHE	CHOCOLATE EN LECHE
HUEVOS REVUELTOS CON PLÁTANO MADURO PICADO	QUESO	CHANGUA CON HUEVO	PROTEINA	HUEVOS PERICOS	QUESO	HUEVO COCIDO
PAN INTEGRAL	AREPUELA	TOSTADAS	CEREAL/ TUBERCULO	MOGOLLA	AREPUELA	ALMOJABANA
MANZANA	NARANJA	FRESA	FRUTA	PICADO DE PAPAYA Y BANANO	UVAS	MANDARINA
NATILLA	SORBETE DE MORA	YOGURT CON CEREAL	LACTEO	SORBETE DE MORA	SORBETE DE MANGO	GELATINA CON LECHERA Y QUESO
GALLETAS SALTIN	GALLETAS DE MANTEQUILLA		CEREAL	GALLETAS DUCALES CON MERMELADA	PONQUE	GALLETAS DE LECHE
N/A	N/A	N/A	FRUTA	N/A	N/A	N/A
[illegible]	[illegible]	ALBONDIGAS DE CARNE	PROTEINA	CARNE MOLIDA AL LAUREL	ASADO ASADO CON CEBOLLA Y CILANTRO PICADOS	POLLO DORADO
ARROZ AL CILANTRO	ARROZ CON FRIJOL CABECITA NEGRA	ENRIQUETAS GUISADOS	CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	MACARRONES GRATINADOS
VERDURAS ORIENTALES (ZUQUINI ZANAHORIA, PIMENTON Y CEBOLLA Y SALSA SOYA	ENSALADA DE AGUACATE, LECHUGA, PEPINO CONDIMIRIO, TOMATE, CILANTRO Y LIMON	ENSALADA HAWAIANA	VERDURA O ENSALADA	LECHUGA, PEPINO, TOMATE, LIMON [illegible]	CALABAZA Y [illegible]	[illegible] REMOLACHA, ZANAHORIA, CILANTRO Y LIMON
PAPA EN CASCOS DORADA	YUCA DORADA	PAPA CRIOLLA AL VAPOR	TUBERCULO O PLATANO	PAPA SALADA	PLATANO MADURO	PLATANO ASADO
CAZUELA DE GARBANZOS	SOPA DE VERDURAS	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA	SOPA O CREMA	CAZUELA DE FRIJOLES	SOPA DE MAIZ PELO	SOPA DE VERDURAS
LIMONADA DE HERBABUENA	JUGO DE FRESA	JUGO DE GUANABANA	BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE CURUBA	JUGO DE MANGO
FLAN DE MARACUYA CON GALLETAS WAFER	AVENA FRIA	QUESO	LACTEO	SORBETE DE FRUTA	LECHE CALIENTE CON CANELA	KUMIS
	GALLETA DULCE	GALLETA DE AVENA	CEREAL	GALLETAS INTEGRALES	HERPO	GALLETA DE AVENA
	MELON	FRUTA PICADA CON QUESO	FRUTA		SANDIA	GRANADILLA
CARNE EN SALSA [illegible]	CARNE DE CERDO SUDADA	PECHUGA A LA PLANCHA	PROTEINA	CERDO EN SALSA AGRIDULCE	PECHUGA DESMECHADA A LA CRIOLLA	CARNE EN BISTECK
ARROZ PAISARITO	ARROZ CON AJONJOLI	ARROZ CON PIMENTON	CEREAL	ARROZ AL CILANTRO	VERDURAS ORIENTALES (ZANAHORIA, HABICHUELAS Y [illegible]	ARROZ BLANCO
PEPINO GRATINADO	PATACA DE AHUYAMA	CALABACIN Y MAIZ GUISADOS	VERDURA O ENSALADA	VERDURAS ORIENTALES	ENSALADA DE LECHUGA ZANAHORIA Y MANZANA CON VINAGRETA DULCE	SORTA DE ZANAHORIA
N/A	N/A	N/A	TUBERCULO O PLATANO	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	SOPA O CREMA	N/A	N/A	N/A
JUGO DE LULO	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE MANGO	BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE [illegible]	[illegible]	[illegible]

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante el periodo el asociado acato el debido cumplimiento de la obligación, al no vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Describa las evidencias revisadas para verificar el cumplimiento de la obligación.

14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Se evidencio que el operador no realiza propaganda a nombre de su organización que involucre o comprometa a la población vinculada al convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se evidencio que no hay publicidad política instalada en el centro, ni se ha convocado a los participantes o referentes a marchas políticas o reuniones afuera o dentro del centro.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante el periodo el asociado garantizo las condiciones, información y herramientas para dar control y seguimiento a la calidad operativa.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Se verificó que las cámaras de seguridad se encontraban instaladas en todo el centro cumpliendo con la cantidad solicitada.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto	X		Durante la visita de supervisión se evidenció el debido cumplimiento con relación a la atención de la población que se encuentra vinculada al convenio de asociación, no se observaron omisiones o acciones que generen la vulneración de la integridad física y psicológica de los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación				
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		Durante la visita no se evidenciaron acciones del talento humano del asociado o terceros que pudieran conllevar a la muerte, daños o algún tipo de sufrimiento hacia los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		El asociado efectuó durante el periodo las actividades requeridas para el cumplimiento del convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se realizó la revisión del talento humano y se verificó que el operador posee la planta de personal requerida para la operación del servicio.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.	SI	NO		
1. Disponer en su totalidad de las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico de la Subdirección de Plantas físicas y el formato de calificación técnica del inmueble, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, poniendo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado.	X		El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO dando así cumplimiento a esta obligación.	Inspección a las instalaciones durante la visita. Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - centro integrarte interno.
2. Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	X		La edificación no posee sistemas de transporte vertical.	No aplica.
3. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento, en caso de ser requerido, de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	X		La edificación no posee ayudas mecánicas.	No aplica.
4. Implementar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y de manera permanente durante la ejecución del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen	X		El Centro presenta Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.	Presentado y remitido previa-mente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.

lineamientos para su funcionamiento", garantizando su implementación durante la ejecución del convenio. NOTA: Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.				
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	X		Se verificó durante la visita realizada que las diferentes áreas del centro se mantienen limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población. Cuenta con certificación de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable. Se dejan observaciones dispuestas en la presenta acta.	Inspección visual del documento presentado por el operador. Lavado y desinfección de tanques de agua potable, certificado N° 3773, de fecha 25/11/2025, realizada por la empresa SANIOX HIGIENE AMBIENTAL S.A.S Fumigación control de plaga, certificado N° 3775, de fecha 28/11/2025, realizada por la empresa SANIOX HIGIENE AMBIENTAL.
6. Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del equipo técnico de Centros Integrarte. En este documento se deben identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta	X		El Centro presenta Plan de prevención de accidentes. Remitido por el asociado con anterioridad por medio electrónico.	Presentado y remitido previamente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los procedimientos, recursos, suministros, servicios y adecuaciones locativas necesarias para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.

los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigar.				
7. Comunicar e informar visitas, notificaciones o alertas de entidades público o privadas relacionadas con la infraestructura o inmueble asignado, sobre posibles visitas de afectaciones de obras urbanas, actas de vecindad, exigencias de secretaria de salud distrital o departamental, personerías, veedurías o similares.	X		No se han presentado visitas, notificaciones o alertas de entidades públicas o privadas.	Información suministrada por la persona que atiende la visita.

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

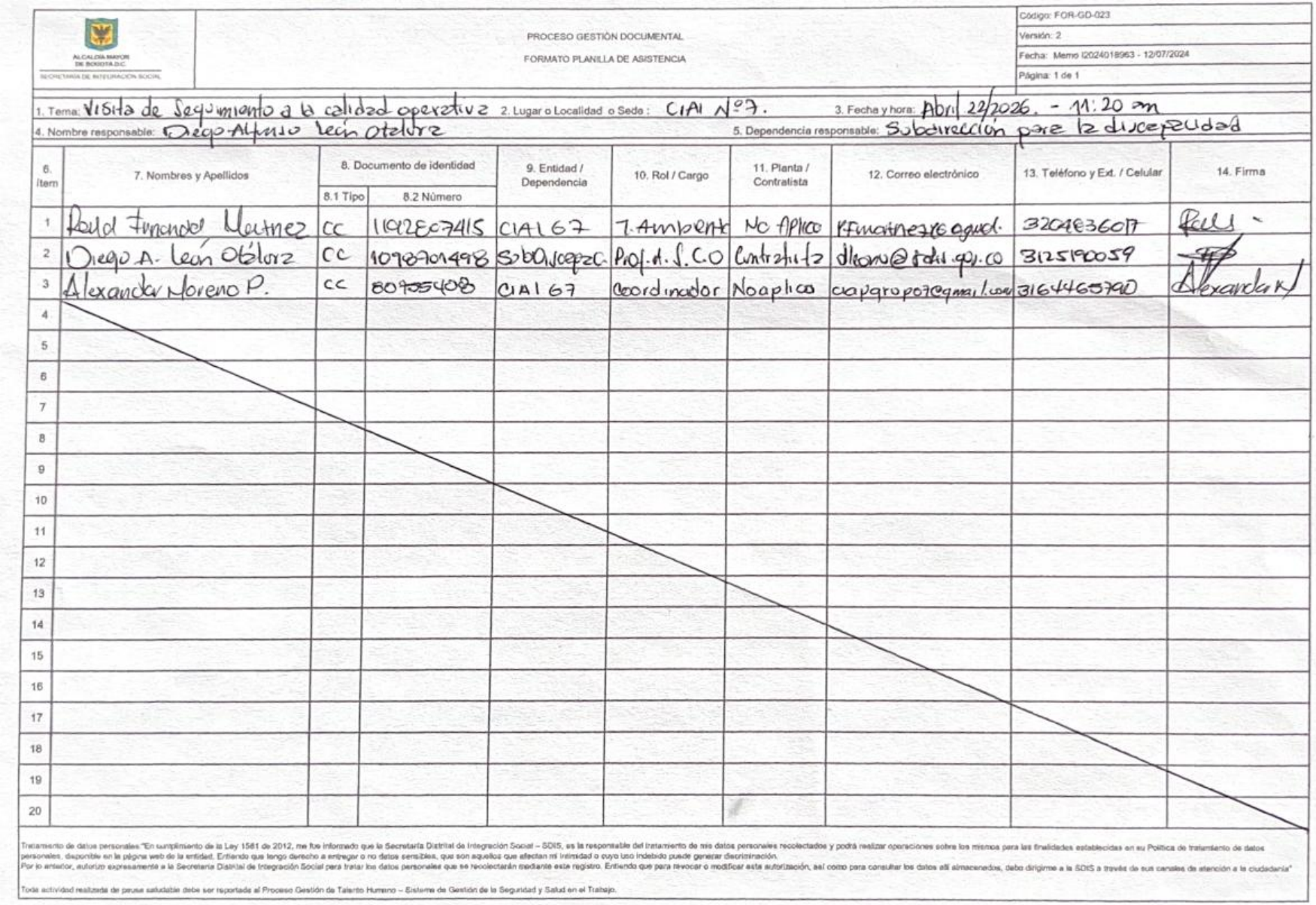
COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA	
El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes de manera parcial en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.	
OBSERVACIONES	
6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Conforme a las novedades registradas en la presente acta el operador manifiesta el compromiso de realizar las acciones tendientes al cumplimento de los requisitos.	Abril 30 de 2026.

De igual manera se debe enviar el registro de soporte de las acciones y/o actividades mediante las cuales se realiza la subsanación de las novedades registradas en la presente acta, y en el plazo acá mencionado.	
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 17/03/2026 SI ✱ NO ❑ (Parcialmente)	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: De acuerdo a la inspección de las instalaciones, se indica que no se adelantaron la totalidad de las acciones de mejora efectuadas en el acta anterior. Es pertinente mencionar que se deben cumplir con los compromisos con el fin de satisfacer las obligaciones contractuales.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. ALEXANDER MORENO PINZÓN. 2. PAULA FERNANDA MARTINEZ ARREDONDO.
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	(Ver anexo de planilla de asistencia).
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. Coordinador de la unidad. 2. Técnica ambiental.
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA.
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	(Ver anexo de planilla de asistencia).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de Seguimiento a la calidad operativa 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI N°7. 3. Fecha y hora: Abril 22/2026. - 11:20 am

4. Nombre responsable: Diego Alfonso León Otálora 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Raúl Fernando Martínez	CC	1192E07415	CIAI 67	T. Ambient	No Aplica	Rfmartinez@gued.	3204836017	
2	Diego A. León Otálora	CC	1070701498	SDIS/Prof	Prof. A. S. C.O	Contratista	dleono@sdi.gov.co	3125190059	
3	Alexander Moreno P.	CC	80705408	CIAI 67	Coordinador	No aplica	capapropo7@gmail.com	3164465740	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.